

## **LO QUE SE APRENDE DE VICO**

***Georges Sorel***  
**(1898)**

**Traducción al español y Presentación  
por Manuel Barrios Casares**

RESUMEN: Traducción española a cargo de Manuel Barrios Casares del texto alemán de Georges Sorel (1847-1922) *Lo que se aprende de Vico* (1898).

PALABRAS CLAVE: Vico, historia, marxismo, G. Sorel, M. Barrios-Casares.

ABSTRACT: Spanish translation by Manuel Barrios Casares of the German text, by Georges Sorel (1847-1922), *What is learned from Vico* (1898).

KEYWORDS: Vico, history, marxism, G. Sorel, M. Barrios-Casares.

---

Texto original e inédito propuesto para su publicación por el Tradutor y superados los criterios de valoración y del proceso de aceptación requeridos, incluido revisión por especialistas.



I  
**SOREL: APRENDER DE VICO**

**PRESENTACIÓN DE G. SOREL, *LO QUE SE APRENDE DE VICO***

***Manuel Barrios Casares***  
**(Universidad de Sevilla)**

**C**argada de sombras, la imagen preponderante de Georges Sorel (1847-1922) que ha pervivido es la de un pensador inconsistente, ambiguo receptor del marxismo, teórico de la violencia, tan pronto dedicado a ensalzar las aspiraciones revolucionarias del proletariado como a inspirar al fascismo. Quien se limite a leer sus *Reflexiones sobre la violencia* (1908) y lo haga además de modo descontextualizado, tendrá todos los motivos para ver en él a un *irracionalista* más, perdido en medio de ese período convulso de finales del siglo XIX que fue antesala de las grandes catástrofes del siglo pasado. En buena medida, es el peaje que ha tenido que pagar un posicionamiento anti-liberal tan encendido como el suyo. La consideración sumamente negativa que le merecía el parlamentarismo de su tiempo acabó bloqueando toda posibilidad de conciliar sus ansias de una regeneración moral colectiva con una política de progreso. En cualquier caso, su complejo periplo intelectual es un vivo e interesante testimonio de la dificultad de leer de modo unilateral el proceso de crisis de la razón que aquejó al espíritu europeo en esos años previos a la primera Gran Guerra. Su crítica de la modernidad transita desde unas primeras formulaciones de corte tradicionalista hasta el exacerbado nacionalismo de la última época. En medio, lo más sugestivo de Sorel: su asimilación de Marx en polémica con el determinismo histórico de los marxistas, su concepción de la praxis como el quehacer esencial del ser humano o su insistencia en la impotencia de los planteamientos teóricos frente al poder moral de renovación albergado en los mitos. Sorel quiso escapar del mundo ceniciento y desencantado de la modernidad, y por un tiempo vio en los sindicatos revolucionarios el mejor medio para ello. De ahí que

fuera en ese contexto donde exploró la acuñación de un nuevo mito capaz de incitar a la transformación total de lo existente. Para ello se apoyó en Vico: las ideas no provienen de un trasmundo inteligible; surgen de las prácticas concretas de los hombres en un tiempo y una sociedad determinados, siendo las creaciones de la imaginación las que poseen verdadera fuerza motivadora. Esta dimensión moral-emotiva es la que habría faltado a menudo en las luchas entabladas por los trabajadores contra la burguesía y es lo que Sorel trató de aportar con su idea de la huelga general revolucionaria como mito que cortocircuita el curso interminable de las disputas políticas y hace creer en la irrupción de un nuevo orden. Pero su predisposición a atacar el presente con la mayor radicalidad terminó coagulando su inquietud por un mundo mejor y reemplazándola por una aún más inquietante legitimación del recurso a esa violencia revolucionaria. En su primera recepción de Vico, sin embargo, es posible hallar un tratamiento mucho más equilibrado de estas cuestiones. Considerado a la luz de su temprano *Étude sur Vico* (1896), Sorel no aparece como un insensato apologeta de la violencia, sino como un lúcido analista de los mecanismos que intervienen de modo inconsciente en la conformación de los procesos históricos, anticipando con Vico todo un campo de problemas de enorme interés para la psicología y la epistemología de las ciencias sociales. Es lo que Ferdinand Fellman ha sabido destacar en su artículo «Mythos in Institutionen: Vico und Sorel». Como complemento a ese estudio de Fellmann, ofrecemos aquí la traducción del texto «Was man von Vico lernt», que a modo de resumen de su *Estudio sobre Vico* publicó Georges Sorel en las páginas 270-272 del número de junio de 1898 de los *Sozialistische Monatshefte*.

## II LO QUE SE APRENDE DE VICO

*Georges Sorel*  
(1898)

**D**e todos los filósofos que han escrito sobre la Historia antes de Marx, ninguno hay cuya obra sea tan merecedora de estudio como Vico. Desde hace algún tiempo he venido llamando la atención de los socialistas franceses hacia las teorías del gran pensador italiano;<sup>1</sup> y ahora querría volver sobre el mismo tema para aclarar mejor algunos puntos.

Una gran parte de la *Scienza nuova* carece de valor; el principio de la historia ideal ya no puede entenderse en el sentido que Vico le atribuye. Los *corsi* y *ricorsi* no existen; pero el gran filósofo napolitano ha sabido señalar con buen tino que en la Historia se da una cierta “unidad de sustancia” y ha visto que la sucesión de los acontecimientos está regulada por leyes que determinan la coherencia de la secuencia posterior. Uno halla por todas partes el tránsito regular e *irreversible* de lo instintivo a lo intelectual, de la sensación particular a la idea general, de la fiereza pragmática a la benevolencia, de la autoridad a la legalidad, de la fórmula sagrada al derecho racional, de la acción a la ciencia, etc.

Vico únicamente se equivocó al creer que estos movimientos sólo pueden darse una única vez en uno y el mismo período, en uno y el mismo *corso* de la historia ideal, y que sólo podrían reiniciarse tras una catástrofe inducida por la Providencia para rejuvenecer el mundo. Mejor aleccionada, la psicología moderna nos enseña que estos movimientos se dan permanentemente y se pueden encontrar en cada momento, en todas y cada una de las fases del desarrollo: siempre hay secuencias psicológicas que comienzan partiendo del instinto, de la acción, etc. Así que las catástrofes providencia-

---

1. *Le devenir social*, números de octubre, noviembre y diciembre de 1896.

les ya no resultan necesarias para concebir la continuidad de la Historia; son sustituidas por intervenciones inconscientes, que pueden rejuvenecer a la humanidad indefinidamente. Este rejuvenecimiento puede llevarse a cabo de una manera continua, a través de la renovación regular de las cosas desgastadas (evolución social), o bien de manera repentina, debido a la acumulación de causas renovadoras (revolución).

Debe subrayarse el hecho de que, para Vico, la primera fase del desarrollo histórico es aquella en la que tiene lugar el descubrimiento de las artes necesarias o útiles para la vida material, y que esta fase está dominada por el azar. Este punto de vista resulta de extraordinaria importancia para el historiador materialista. De hecho, si combinamos esta tesis con la nueva interpretación del discurrir de la historia ideal, no podemos sorprendernos de hallar en la base de toda evolución un primer sistema que se sustrae casi por completo a la razón, a la actividad específica de la mente — ; se trata del sistema de producción de la vida material, que se renueva de manera incesante por medio de invenciones imprevistas. No es necesario concluir de ello que toda renovación de la estructura social esté supeditada a la invención de nuevas fuerzas productivas. Dicha renovación puede partir de cualquier forma primitiva, gobernada por el inconsciente. Por consiguiente, puede haber épocas en las que las transformaciones técnicas sean de gran importancia, y otras, en cambio, en las que no. Andler ha llamado la atención sobre la dificultad que ofrece la explicación de las antiguas revoluciones por la introducción de nuevas fuerzas productivas.<sup>2</sup>

Gracias a la teoría viquiana, podemos ver que en la Historia se presentan dos tipos de posibilidades: por abajo, el azar, que caracteriza toda intervención del inconsciente, por arriba, la libertad de la mente.

Se ha supuesto a veces que en el mundo futuro la economía ya no será lo que es hoy en día, y que el dominio de la inteligencia se realizará plenamente. Engels ha hecho suya esta hipótesis: sin faltar al respeto a ese gran investigador, hay que decir que tal hipótesis carece de todo fundamento científico. En su época, la psicología de las emociones estaba todavía en pañales, así que él no pudo hacerse cargo del importante papel que lo inconsciente

---

2. «La conception matérialiste de l'histoire d'après M. Antonio Labriola» [«La concepción materialista de la historia según el Sr. Antonio Labriola»], en *Revue de métaphysique et de morale*, sept. 1897. Este artículo es muy importante para la discusión de las tesis marxistas.

desempeña en la Historia. Vico nos brinda aquí una valiosa lección para la Historia en clave materialista.

Vico ha enunciado una ley de enorme importancia sobre el origen de las ideas generales; ha descubierto que éstas se basan en la praxis de la vida política; «de la plaza del mercado de Atenas surgieron los principios de la metafísica, la lógica y la moral».<sup>3</sup> También ha mostrado otro principio muy fecundo, que ha sido desarrollado por el profesor Flach en sus lecciones en el Collège de France de 1896/97: la constitución de la familia depende de la concepción que una época tiene de los derechos políticos de los individuos. Esta teoría es de mucha importancia para el socialismo, el cual (basado en la ciencia y no en la imaginación) puede fundar grandes esperanzas en la futura transformación del derecho de familia.

Según Vico, el derecho parte de juicios particulares para llegar luego a normas generales. Para nosotros, los franceses, cuyo derecho civil se encuentra estrictamente codificado, el derecho administrativo no deja de mejorar a partir de juicios particulares interpretados por la jurisprudencia. En la justicia penal, los jurados juzgan los casos independientemente de cualquier sistema jurídico y en relación con la emoción causada por los crímenes: sus decisiones pertenecen a las fases más bajas del desarrollo y sirven para remozar la ley. Es poco probable que en Francia las competencias del jurado se extiendan a los asuntos civiles, pero existe una fuerte tendencia a formar comisiones de personas, ajenas a la profesión legal (consejos comerciales, consejos laborales, tribunales de arbitraje), para decidir sobre asuntos privados que no están sujetos a los códigos jurídicos. Esas comisiones, cuando funcionan de modo regular, trabajan en la conformación de un nuevo derecho.

El progreso del derecho penal conduce en todas partes a una reducción de las penas. Vico observa que esta reducción se debe al hecho de que las penas ya no se imponen en virtud de la razón de Estado, de que la multitud se siente inclinada a la compasión por causa de su propia debilidad, y que el pueblo sólo entiende los juicios particulares. Esta teoría resulta de gran relevancia y merece ser desarrollada en su integridad: el filósofo napolitano ha comprendido muy bien que cualquier juicio de carácter pragmático pronunciado por el gobernante o por su delegado es necesariamente cruel; éste es un punto

---

3. *SN* 44, §§ 1040-1043 [N. del T.].

esencial de la sociología criminal. Vico también ha acertado al señalar que, en los períodos ilustrados, el jurado popular se identifica con el acusado (éste es el principio de toda compasión) y juzga el acto incriminado como si lo hubiera cometido él mismo, de modo que, juzgando al criminal, se juzga a sí mismo. Sin embargo, en cualquier momento, las fases primitivas reaparecen de repente, tan pronto como el miedo se apodera de la sociedad y predominan los motivos utilitarios. Lo que entonces se pone de manifiesto es la evidencia de la mezcla de las diferentes etapas del desarrollo histórico, cosa que Vico no llegó a reconocer.

La Historia se realiza a través de las luchas entre los diferentes grupos. Pero Vico ha advertido que no todas estas luchas son de la misma índole, cosa que los marxistas de hoy en día suelen olvidar. Hay conflictos que tienen la finalidad de hacerse con la violencia política para beneficiarse de los recursos que proporciona la explotación de la fuerza del trabajador; hay otros que lo pretenden para conquistar derechos. Únicamente este último tipo de conflictos son los que pueden entrar en consideración si uno habla de conflicto de clases en sentido marxista. Tal vez fuera bueno, para evitar malentendidos, referirse a ellos con la expresión: «lucha de clases por la conquista de derechos», para mostrar que tienen como principio la existencia de conflictos entre diferentes concepciones jurídicas. Sólo cuando de hecho se desarrollan concepciones jurídicas contrapuestas entre los diferentes grupos, puede uno decir, en el sentido marxista, «que existen las clases para sí», y que su lucha es política.

Vico ha considerado las emociones y sentimientos como el principio de la historia ideal. Llegó a clasificarlas en tablas, que hoy tienen poco interés, porque las emociones no son simples cosas, no son elementos. Marx ha entendido mejor la complejidad de la problemática histórica cuando ha pedido que se investiguen las necesidades, los medios de producción concretos arbitrados para su satisfacción, los beneficios que resultan de los medios de existencia, y que esta investigación pruebe su carácter genuino a través de la pregunta obvia: ¿qué hombres se tienen ahí en cuenta? De estas consideraciones se desprende que la historia no puede regirse por los desarrollos lógicos de un principio, sino que depende de circunstancias infinitamente variadas; que lo único que se determina por doquier es la posibilidad; y que todos los verdaderos cambios están dominados por las emociones que surgen en los respectivos grupos activos.

La posibilidad se incrementa de manera aún más notable por la intervención de los individuos decisivos. Vico se limita a mostrar cómo se hallan relacionados sus caracteres y personalidades con las revoluciones en las que participan. Nos muestra así que el papel desempeñado por estos individuos debe enjuiciarse del mismo modo que el papel que desempeñan los grupos activos, es decir, desde el punto de vista de la psicología de las emociones. Baste esto para expresar que su intervención escapa a toda regla lógica.

El materialismo histórico no aporta nada nuevo al respecto; para él, los hombres decisivos son los inventores, y los grupos activos son los especuladores comerciales; éstos tienen un impacto en la economía y en toda la estructura social, pero sólo como poderes ciegos que realizan algo muy diferente a lo que habían pretendido.

Las transformaciones políticas que de tiempo en tiempo renuevan los fundamentos del derecho nunca aparecen en forma de verdaderas catástrofes. Son el resultado de una larga preparación que el historiador ha de perseguir en todos sus detalles. Nuestro poder no carece de importancia para el futuro desde el siguiente punto de vista: En cierta medida, la sociedad futura querrá aquello para lo que la hemos preparado que quiera. Por lo tanto, no queremos confiar demasiado en los milagros que podría producir la dictadura del proletariado, esa providencia de algunos marxistas demasiado apegados a la letra de los escritos de Marx. En este punto, Vico también nos puede servir de guía.

El derecho siempre ha operado sus cambios mediante acuerdos; Vico considera que estos acuerdos son necesarios. Desde hace unos años ha tenido lugar un gran cambio en las mentes; los socialistas ya no desprecian las pequeñas reformas, como antes; se esfuerzan por ingresar a la vida política de la sociedad actual para implementar programas que sean compatibles con la existencia del capitalismo; parece que los representantes oficiales del marxismo no desprecian a los sindicatos y a las cooperativas tanto como solían hacerlo. Lo que preocupa en todas partes es presionar a los poderes públicos para que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores. Estas mejoras constituyen todas ellas preparaciones para un nuevo orden de cosas, y eso son los acuerdos.

Esta nueva táctica hará que los socialistas retomen una cuestión que habían descuidado: la cuestión de la transformación del derecho. Ya no se puede enseñar sin más, lisa y llanamente, que el derecho es sólo la pura y simple codifi-

cación de la voluntad del partido más fuerte. También en este punto la concepción de Vico resulta muy insatisfactoria. Por eso no quiero discutirla aquí, sólo quiero llamar la atención sobre el problema y subrayar el hecho de que, según el gran pensador napolitano, toda revolución es una transformación jurídica que debe explicarse mediante el derecho. Este es un principio que quizá pronto tendrán que aceptar los estudiosos de Marx.

*[Traducción del alemán por Manuel Barrios Casares]*



